

ACUERDO N° 110

RECOLETA, 06 JUNIO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°163 de fecha 26 de mayo de 2023 del Director (S) de la Dirección Jurídica don Jesús Sarmiento Droguett y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR EL COMODATO GRATUITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA, DEL INMUEBLE DENOMINADO “LAS COLUMNATAS” LA QUE SE UBICA A AMBOS LADOS DE AVENIDA LA PAZ, ALREDEDOR DE LA PLAZA DEL FRONTIS DEL CEMENTERIO GENERAL POR AVENIDA LA PAZ, CUYO DOMINIO A NOMBRE DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL RESPECTIVO REGISTRO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO A FOJAS 109373 NUMERO 77628 DEL AÑO 1994.

EL INMUEBLE SERA DESTINADO POR LA COMODATARIA PARA LOS FINES QUE LE SON PROPIOS DE ACUERDO A SU NATURALEZA Y PARA LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

EL PLAZO DE DURACION DEL COMODATO SERA DE 4 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTATO RESPECTIVO INCORPORANDO EN SU TEXTO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva

 - Doña Natalia Cuevas Guerrero

 - Doña Karen Garrido Ganga

 - Don Cristian Weibel Avendaño

 - Joceline Parra Delgadillo

 - Doña Silvana Flores Cruz

 - Don Felipe Cruz Huanchicay

 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **c49201a40750bc1**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

